



Sección V. Anuncios

Subsección primera. Contratación Pública

ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA

CONSORCIO PARA LA MEJORA Y EMBELLECIMIENTO DE LA PLATJA DE PALMA

707

Acuerdo de la Junta Rectora del Consorcio Urbanístico para la mejora y el embellecimiento de la Platja de Palma, de aprobación y sujeción al trámite de información pública del proyecto de urbanización de la Unidad de Actuación UA 28 Bellavista (TM Palma) del PRI de la Platja de Palma

La Junta Rectora del Consorcio Urbanístico para la mejora y el embellecimiento de la Platja de Palma, en la sesión ordinaria celebrada el 3 de noviembre de 2016, adoptó los siguientes acuerdos:

Primero.- Aprobar inicialmente el expediente consistente en el Texto Refundido del Proyecto de Urbanización de la UE 82/01 Bellavista, UA 28 del PRI de la Platja de Palma, vistos los informes de 16 de junio de 2016 de la sección de Topografía y Delineación y de 16 de septiembre de 2016 del Servicio de Control de Urbanizaciones e Infraestructuras.

Segundo.- Someter a información pública el citado proyecto durante el plazo de un (1) mes, mediante edicto publicado en el Boletín Oficial de las Illes Balears y a la correspondiente web del Consorcio Urbanístico para la mejora y el embellecimiento de la Platja de Palma (www.consorcioeplayadepalma.com).

Tercero.- Solicitar informe a los organismos públicos y empresas de suministro de servicios afectados que en el plazo de un mes se pronuncien sobre el citado proyecto de urbanización.

Cuarto.- Notificar el presente acuerdo a la Junta de Compensación de Bellavista.

Quinto.- Dar traslado de este acuerdo al departamento de planeamiento y gestión, Servicio jurídico-administrativo de gestión del Ayuntamiento de Palma para que continúe la tramitación hasta su completa notificación.

Lo que se publica a los efectos previstos en el artículo 80.4 Ley 2/2014, de 25 de marzo, de ordenación y uso del suelo, procediendo en consecuencia a la apertura del trámite de información pública durante el periodo indicado en los acuerdos transcritos, a contar desde el día siguiente de esta publicación.

Palma, 3 de noviembre de 2016

El presidente del Consorcio

Gabriel Barceló i Milta

